

# Mobilización, violencia y poder: un estudio de caso del discurso periodístico peruano

## *Mobilization, Violence, and Power: A Case Study of Peruvian Journalistic Discourse*

Franklin Guzmán Zamora  
Villanova University. Pensilvania, Estados Unidos.  
ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-0813-5196>  
Contacto: [guzman101@gmail.com](mailto:guzman101@gmail.com)

Iliana Pagán Teitelbaum  
West Chester University. Pensilvania, Estados Unidos.  
ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-0791-1388>  
Contacto: [ilianapagan@gmail.com](mailto:ilianapagan@gmail.com)

### RESUMEN

En este artículo se emplean herramientas de los estudios críticos del discurso en el análisis de una entrevista realizada en el programa periodístico peruano *Cuarto Poder*. Se examinan las estrategias discursivas que se utilizan en la entrevista para legitimar o deslegitimar a los actores sociales que participaron en las movilizaciones sociales en contra del gobierno de Dina Boluarte entre diciembre de 2022 y enero de 2023 en Perú.

**Palabras clave:** estudios críticos del discurso; movilización social; periodismo; medios de comunicación; poder

## ABSTRACT

This essay uses critical discourse studies tools in the analysis of an interview conducted in the Peruvian journalistic program *Cuarto Poder* (Fourth Power). This study examines the discursive strategies used in the interview to legitimize or delegitimize the social actors who participated in the social mobilizations against the government of Dina Boluarte between December 2022 and January 2023 in Peru.

**Key Words:** critical discourse studies; social mobilization; journalism; media; power

## Introducción

La movilización social y su incidencia en la política latinoamericana forman parte de las políticas participativas de las democracias contemporáneas. En el siglo XXI, los movimientos sociales en América Latina continúan su trayectoria histórica de manifestarse contra las injusticias de clase, estatus social y relaciones de poder. Los movimientos sociales latinoamericanos han propuesto modelos económicos, políticos y sociales (como el *buen vivir*, la economía solidaria y la democracia participativa). Han promovido la libertad, la diversidad, los derechos étnicos, además de la conciencia de justicia ambiental (Silva, 2015, p. 27-28). De acuerdo al politólogo G. Eduardo Silva (2015, p. 27-28), los movimientos sociales latinoamericanos proponen políticas no convencionales y otras formas de resistencia para protegerse de políticas destructivas y promover la inclusión económica, social y política. Los movimientos latinoamericanos efectúan cambios en las políticas públicas que tienen consecuencias políticas acumulativas. Para el investigador Aziz Choudry (2020, p. 641), de estos movimientos surgen, además, un ciclo de aprendizaje y un conocimiento producidos colectivamente durante las movilizaciones.

Por otro lado, sin visibilidad pública de las demandas sociales, los problemas sociales difícilmente encuentran solución ni interlocución con las autoridades (Macassi, 2009, p. 193). El lingüista holandés Teun A. Van Dijk (2009, p. 134) explica que los grupos sociales marginados tienen limitado poder social y económico y son, por tanto, excluidos de la comunicación pública. Entonces, deben recurrir a formas de resistencia (manifestaciones, desobediencia, disturbios o destrucción) que llamen la atención pública a través de la cobertura mediática. Las acciones de resistencia atraen la atención de los periodistas que buscan noticias “consecuentes tanto con los valores de la información (negatividad, violencia, desviación) como con los prejuicios étnicos” (Van Dijk, 1997, p. 80). De acuerdo a lo expuesto por el sociólogo peruano Sandro Macassi Lavander (2009, p. 193), cuando ocurre un conflicto social, muchas veces los medios de comunicación actúan como “árbitros dándole la razón a unos y juzgando la actuación de otros” e incluso pueden ser “partes activas de los conflictos” en lugar de aportar soluciones. Los medios pueden tener influencia en el curso de los sucesos, ya sea acelerando, desacelerando, clarificando o redefiniendo un conflicto social y presionando a las autoridades a resolverlo (Strohm citado en Macassi Lavander, 2009, p. 193). Los periodistas no son actores sociales neutrales y pueden ser “mediadores peligrosos” cuando presentan un conflicto social desde un marco o encuadre de conflictividad. El *Informe Final* de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Perú (2003) determinó que algunos medios de comunicación peruanos emplearon comercialmente la violencia en beneficio propio durante el conflicto armado interno del Perú. En el siglo XXI, ese legado mediático se mantiene en el uso del encuadre de conflictividad como recurso discursivo que sirve para atraer la atención del público y obtener *rating* fácilmente. Al emplear el recurso del encuadre de conflictividad, los discursos de los medios de comunicación construyen enemigos comunes y grupos sociales “amenazantes” frente a una colectividad. Ciertos actores sociales (como sindicatos, estudiantes o grupos políticos) son representados de manera estereotipada y se les tiende a presentar únicamente cuando hacen uso de la fuerza y la presión (Macassi, 2009, p. 195).

Al examinar los discursos mediáticos en su contexto social, político, histórico y cultural, los estudios críticos del discurso permiten comprender cómo los discursos mediáticos establecen, legitiman, ejercen o resisten el poder durante las movilizaciones y los conflictos sociales en América Latina. Este artículo emplea herramientas de los estudios críticos del discurso para analizar una entrevista realizada el 22 de enero de 2023 por la abogada y conductora del programa periodístico *Cuarto Poder*, Sol María Carreño Carvalho, al general en retiro de la Policía Nacional del Perú, Vicente Romero Fernández, quien fuera en aquel momento (de enero a noviembre de 2023) Ministro del Interior del gobierno de la presidenta Dina Boluarte Zegarra. Se examinan las estrategias discursivas que se utilizan en la entrevista de Carreño para legitimar o deslegitimar a los actores sociales que participaron en las movilizaciones nacionales en contra del gobierno de Boluarte entre diciembre de 2022 y enero de 2023.

El contexto de las movilizaciones se relaciona con un mensaje a la nación del presidente electo del Perú, Pedro Castillo Terrones, transmitido el 7 de diciembre de 2022, antes de que el Congreso peruano iniciara una tercera moción de vacancia en su contra. El mensaje del presidente Castillo anunciaba el cierre temporal del Congreso de la República, la instauración de un gobierno de emergencia, así como elecciones para un nuevo congreso que se encargaría de elaborar una nueva constitución. La decisión de Castillo no contó con el apoyo de los altos mandos de las fuerzas armadas ni de la policía nacional. Este hecho hizo imposible que el mensaje de Castillo se llevara a cabo. En vez, Castillo fue vacado del cargo de presidente, acusado de intentar dar un golpe de estado y encarcelado, hasta el presente. Para la socióloga peruana Anahí Durand (2023), el mensaje a la Nación de Castillo representa:

[...] la respuesta desesperada a una legalidad previamente maniatada y acomodada a medida de los grupos de poder que luego de un asedio permanente, estaban a punto de cesar a Castillo. Sin embargo, la situación era confusa. Para las bancadas de derecha, la fiscalía y los grandes medios, estábamos ante un

golpe de Estado que finalmente demostraba la vena autoritaria del gobierno comunista. Para quienes respaldaban a Castillo, y para buena parte de la población que rechazaba al Congreso, el anuncio del presidente atendía a sus reclamos (p. 64).

Es decir, la polarización sociopolítica en Perú separaba los centros de poder ubicados en Lima de los grupos marginados de ascendencia indígena en la mayor parte de las regiones del Perú. El voto obtenido por Castillo llegó del norte, centro y sur del Perú, de zonas relegadas históricamente a nivel político, económico y social, zonas con una población mayoritariamente indígena que fue la más impactada por la pandemia del covid-19. La población indígena en el Perú se encuentra, principalmente, en los departamentos de la sierra andina y en la Amazonía. Existe también una presencia indígena significativa en el área metropolitana del país, sobre todo en el departamento de Lima, por causa de la migración interna. En Perú, existe una correspondencia entre ser indígena y ser pobre: en las zonas rurales de la selva, sierra y costa peruanas, en donde se concentra la mayor población indígena, también se concentran los más altos índices de pobreza y niveles de desarrollo humano inferiores al de las zonas urbanas (*El Peruano*, 2022). Son estos sectores los que se movilizaron tras la destitución del presidente Castillo, en un país que, como demuestra el historiador peruano Nelson Manrique (2002, pp. 57-58), “minoriza a las mayorías” excluyendo del poder político a la población indígena de la nación y ocasionando enfrentamientos sociales que no son solamente de carácter de clase, sino también de tipo étnico. Según el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos de Indígenas (IWGIA por sus siglas en inglés), los sectores de la derecha y el poder mediático concentrado en el Perú buscaron por diversos medios desconocer los resultados de la elección de Castillo, con una campaña denunciando un supuesto fraude electoral (IWGIA, 2022). El rechazo a la entrada de la vicepresidenta Dina Boluarte a la presidencia se da, entonces, en sectores que consideraron que Boluarte se alió con los grupos políticos que no reconocieron la victoria electoral de Castillo. Se trata de grupos políticos que alegaron sin pruebas la existencia de un supuesto fraude

electoral en la elección de Castillo. Sectores, como por ejemplo, el del partido de derecha Fuerza Popular cuya lideresa, Keiko Fujimori, quien perdió la elección presidencial ante Castillo, ahora apoyaba la presidencia de Dina Boluarte.

## **Metodología**

El objetivo de la metodología de los estudios críticos del discurso es “entender y analizar la reproducción del dominio y la desigualdad social que surge del discurso, y resistir contra ella” (Van Dijk, 2009, p. 170). Un discurso es un modo de pensar, una ideología, que se puede expresar de diversos modos semióticos o de construcción de sentido (que pueden incluir medios visuales, verbales, escritos, gestuales o musicales, incluyendo combinaciones de diferentes modos, llamadas multimodales) y que afecta la perspectiva, las decisiones y las acciones de las personas. De acuerdo a la lingüista austriaca Ruth Wodak (2003, pp. 30-31), la ideología representa un aspecto crucial “del establecimiento y la conservación de unas relaciones desiguales de poder”, mientras que el lenguaje constituye un medio que articula y manipula el poder. Se puede identificar y reconstruir un discurso en base a la semejanza de declaraciones repetidas o parafraseadas en varios medios de comunicación o a partir de la similitud del mensaje que se transmite en diferentes textos escritos, dichos o expresados sobre un mismo aspecto de la realidad.

De acuerdo a Van Dijk en su libro *Discurso y poder* (2009, pp. 170), los grupos con poder (definidos por su género, clase, etnia, edad, profesión o control sobre recursos materiales y simbólicos) tienen acceso preferente al control del discurso público que, a su vez, controla la opinión pública. Esto implica que muchas personas interpretarán el mundo del modo en que sea presentado por los grupos poderosos y, por tanto, que muchas personas también actuarán más en consonancia con los deseos e intereses de los grupos en el poder. Si el poder se define como el control de la mente y la acción, entonces el control del discurso

extiende el poder de los grupos dominantes y puede, así, contribuir a la desigualdad social. Por ello, estas dinámicas de poder producen contracorrientes y muchas formas de lucha y de resistencia, ya que los grupos dominados conocen y siguen sus propios intereses. También es posible que los grupos de poder puedan tener intereses enfrentados y que algunos sectores de los grupos de poder muestren solidaridad con los grupos dominados y apoyen su lucha contra la desigualdad. De esta forma, Van Dijk (2009, p. 171) argumenta que puede erigirse entre los “disidentes” y los grupos dominados un “contrapoder” que tienda a disminuir el poder de los grupos dominantes en una sociedad democrática. En este marco, los estudios críticos del discurso estudian “la compleja interacción de los grupos dominantes, disidentes y opositores y sus discursos dentro de la sociedad” para comprender la desigualdad social contemporánea (Van Dijk, 2009, p. 171).

Los investigadores del campo de los estudios críticos del discurso se sitúan sociopolíticamente como investigadores que forman parte de la estructura de la sociedad (Van Dijk, 2009, p. 150). Los analistas críticos del discurso no se limitan a tener conciencia sobre la implicación social de su actividad académica sino que asumen “posiciones explícitas en los asuntos y combates sociales y políticos” (Van Dijk, 2009, p. 150). Sin ignorar las relaciones entre el trabajo académico y la sociedad, este artículo aspira a producir un conocimiento comprometido con la resistencia contra el dominio social y la desigualdad, con el fin de “ampliar el marco de la justicia y de la igualdad sociales” (Van Dijk, 2009, p. 151).

La aproximación metodológica de esta investigación es cualitativa, pues analiza e interpreta los discursos de los sujetos y las relaciones de significado que se producen en un contexto cultural, político, histórico e ideológico para entender cómo el discurso establece, legitima, ejerce o se resiste al poder y la dominación durante los conflictos nacidos a partir de las movilizaciones de diciembre 2022 a enero 2023 en Perú. Como muestra “intencional” se ha seleccionado una entrevista de periodismo investigativo representativa. Para el sociólogo estadounidense Michael

Q. Patton (2002, p. 230) el muestreo intencional se enfoca en el estudio de un caso rico en información que sirve para comprender problemáticas centrales al propósito o intención de la investigación. Se selecciona estratégicamente el caso que produzca mayor información y que tenga un gran impacto en el desarrollo del conocimiento del objeto de estudio. En este trabajo se utiliza una variación de la estrategia de muestreo intencional basada en la lógica de muestreo de casos críticos (*critical case sampling*), identificando un caso que ilustre algún fenómeno de forma especialmente dramática (Patton, 2002, p. 236). Además, se emplea una variante de la estrategia de muestreo de casos críticos, llamada “muestreo de casos políticamente importantes” (*sampling politically important cases*), que consiste en seleccionar unidades de análisis políticamente sensitivas (Patton, 2002, p. 241; Sandoval, 1996, p. 124). Patton (2002, p. 236-237) aclara que estudiar uno o unos pocos casos críticos no permite amplias generalizaciones, sin embargo, sí permite “generalizaciones lógicas” a partir del peso de la evidencia producida, inclusive en el estudio de un único caso crítico.

En base a estos criterios, en este artículo se analiza una muestra que consiste en una entrevista periodística televisiva políticamente importante en relación al objeto de la investigación: los procesos sociales relacionados a las movilizaciones sociales y sus principales actores sociales. El contenido de la entrevista es de tipo informativo (entrevista en que se hace el relato de un hecho por medio de una conversación con alguien que se responsabiliza de una idea, fue testigo de un acontecimiento o participa de una situación nueva) y de opinión (en la que se obtiene un juicio sobre un tema o problema) (Prado, 2007, p. 6). Se examina la entrevista de Sol María Carreño Carvalho (Sol Carreño, denominada SC en el análisis) al ministro del Interior Vicente Romero Fernández (Vicente Romero, denominado VR) del gobierno de la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra. Esta entrevista representa el discurso de uno de los principales grupos de actores sociales políticamente importantes del discurso público: el gobierno. La entrevista se realiza en la temporada 8 del programa periodístico y de análisis político *Cuarto Poder* que contiene entrevistas en vivo,



en el cual se hace un recuento de las noticias más importantes de la semana. *Cuarto Poder* se transmite en el canal privado de señal abierta América Televisión de Perú (disponible en su plataforma virtual tvGO) que interviene de modo significativo en el discurso televisivo sobre las movilizaciones. La entrevista seleccionada se transmitió como parte del episodio titulado “Calles violentas” emitido el 22 de enero de 2023 y tiene una duración de 18 minutos con 17 segundos (1:02:16 - 1:21:00).

**Tabla 1. Entrevista seleccionada**

Título	Calles violentas
Segmento	Entrevista al ministro del Interior Vicente Romero
Programa	<i>Cuarto Poder</i>
Medio	América Televisión (tvGO) - Canal 4
Fecha de emisión	22 de enero de 2023
Temporada	8
Portal	<a href="https://tvgo.americatv.com.pe/cuarto-poder/temporada-8/22012023-noticia-135314#p0,cap135314">https://tvgo.americatv.com.pe/cuarto-poder/temporada-8/22012023-noticia-135314#p0,cap135314</a>
Género	Entrevista periodística
Entrevistadora	Sol María Carreño Carvalho (SC)
Entrevistado	Vicente Romero Fernández (VR) - ministro del Interior del gobierno peruano de enero a noviembre de 2023.
Duración	1:02:49 - 1:21:00

Para el lingüista inglés Norman Fairclough, toda práctica social incluye los elementos de actividad productiva, medios de comunicación, relaciones sociales, identidades sociales, valores culturales, conciencia y semiosis (citado en Wodak y Meyer, 2003, p. 181). Los estudios críticos del discurso son heterogéneos y no cuentan con una metodología única para el análisis. En esta investigación, se emplea una combinación de cinco herramientas metodológicas planteadas por Van Dijk (1994, 1997, 2008 y 2009), Ruth Wodak (2003), Theo Van Leeuwen (2008a y 2008b), Luisa Martín Rojo (2006) y Robert Entman (1993) según

delineadas por el investigador peruano Franklin Guzmán Zamora en 2017. Las cinco herramientas seleccionadas sirven para examinar el discurso según los actores sociales, la acción social, el manejo del tiempo, las estrategias discursivas de legitimación y el encuadre, según se definen en la siguiente tabla (ver Tabla 2).

**Tabla 2. Selección de herramientas de análisis de los estudios críticos del discurso**

<b>1.</b>	<b>ACTORES SOCIALES</b>	Herramienta que investiga cómo se representan los participantes de las prácticas sociales en el discurso. Toda práctica social necesita participantes en ciertos roles (instigador, agente, afectado o beneficiario, etc.).
a.	Referencia y nominación	Herramienta discursiva que analiza el modo en que se nombra a los actores sociales y el modo en que se hace referencia a ellos considerando el significado y las connotaciones (asociaciones de ideas) de las formas de designación.
b.	Predicación	Distingue las cualidades y particularidades que se les atribuyen a los actores sociales para etiquetarlos de forma positiva/apreciativa o negativa/desaprobadora. Examina las atribuciones estereotípicas, las valoraciones positivas o negativas y los predicados (adjetivos) implícitos y explícitos.
c.	Asignación de roles y acciones	Se consideran los roles activos (agente/actor representado de manera dinámica en una actividad) o pasivos (los que reciben o padecen una actividad) que se asignan a los actores, y la atribución de acciones positivas o negativas a los actores sociales que contribuyen a crear una imagen (positiva o negativa) del actor social.
d.	Dinámica de oposición	Presta atención a la construcción de grupos internos y externos, así como las formas de designación que pueden marcar unión o separación entre los grupos sociales.

<b>2.</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	La acción social se refiere al conjunto de acciones realizadas en una secuencia más o menos fija que hay en toda práctica social. La descripción de las acciones puede crear una imagen positiva o negativa de los actores sociales al colocar en primer plano, trasfondo u omitir la participación de un actor social o grupo de actores sociales en el desempeño de una acción. Puede señalar las consecuencias de una acción y sobre quién se proyectan sus consecuencias.
a.	Valoración	Las acciones pueden construirse como acciones socialmente valoradas como positivas o negativas.
b.	Agentividad	El discurso que representa a la acción social puede resaltar la responsabilidad de un actor social sobre la acción (como agente de la acción) o puede atenuar o eliminar su responsabilidad.
c.	Generalización	Las representaciones de las acciones pueden generalizar las acciones al incluir sólo los nombres de episodios o prácticas sociales completas en lugar de dividir las acciones en una serie de acciones o micro-acciones más específicas, especialmente, cuando se intenta legitimar o deslegitimar acciones.
<b>3.</b>	<b>TIEMPO</b>	La manera en que se percibe el tiempo es producto de cómo se piensa y habla del tiempo en cada cultura, y de la actividad de regulación del tiempo. El análisis del tiempo considera la ubicación en el tiempo de una actividad y su duración.
a.	Emplazo	Emplazar es dar a alguien un tiempo determinado para la ejecución de algo. El emplazo o la regulación del tiempo se puede presentar como impuesta a través de un emplazamiento autorizado. El emplazo del tiempo es <i>personalizado</i> cuando una persona tiene la autoridad para regular el tiempo de las actividades de otro participante; es <i>instrumentalizado</i> cuando un instrumento da la señal, lo cual es más impersonal e institucionalizado; o puede ser <i>incorpóreo</i> cuando contiene una fuente de autoridad intangible: el propio tiempo.

b.	Manejo	La regulación del tiempo da coherencia a las prácticas sociales mediante el manejo o programación del tiempo, que es la fijación y regulación de cuándo se hacen las cosas y por cuánto tiempo (donde el programador puede aparecer como actor o como agente poderoso nombrado o no) y el presupuesto del tiempo (en que el tiempo se contabiliza, se presupuesta y se equipara discursivamente con el gasto de dinero).	
<b>4.</b>	<b>LEGITIMACIÓN</b>	Las estrategias discursivas de legitimación son procedimientos discursivos que se emplean en el manejo de una crisis cuando se produce un cuestionamiento de la legitimidad de un actor o una acción social. Investiga por medio de qué estrategias y qué esquemas argumentativos los actores o grupos sociales intentan justificar y legitimar una acción. También analiza la justificación de atribuciones positivas o negativas para deslegitimar a los detractores, persuadir a la oposición de que una acción ha sido legítima, construir la legitimación social y ganar el apoyo de la audiencia.	
a.	Justificación	Una explicación de acciones controvertidas pasadas para persuadir a un público crítico de que esas acciones eran aceptables. Implica una dicotomía entre la presentación positiva de sí mismo (las acciones del propio grupo social se presentan como correctas y beneficiosas) y la presentación negativa del otro (las acciones del otro son incorrectas, dañinas, una amenaza para el país). La condición para la legitimación política de una acción gubernamental es que sea legal (por lo que se hace referencia a leyes relevantes en el discurso). Incluye los siguientes <i>topoi</i> o métodos de construcción de un argumento para generar apoyo:	
	i.	<i>Topos</i> de peligro o amenaza	Si una acción implica peligro o amenaza no se debe realizar o se debe hacer algo para contrarrestar el peligro.
	ii.	<i>Topos</i> de cultura	De las características de una cultura surgen problemas específicos.

b.	Autorización	Es la legitimación por referencia a la autoridad de una persona, ley, costumbre o tradición. El propio discurso se dota de legitimidad (se presenta como verdadero, apropiado y autorizado, como reflejo de la realidad), mientras el discurso ajeno que lo contradice se deslegitima e invalida como versión subjetiva o interesada mediante los siguientes procedimientos:	
	i.	Autoridad personal	Confiere autoridad legítima a un actor social por su estatus o rol en una institución (la autoridad y legitimidad de las instituciones se transfieren al hablante y su discurso). Se legitima la fuente del discurso y se puede deslegitimar la fuente de otros discursos que lo cuestionan o cuyo contenido se quiere deslegitimar.
	ii.	Autoridad impersonal	Autoridad que surge de las leyes, reglas y regulaciones; alude a lo compulsorio u obligatorio.
	iii.	Regulación lingüística	Las regulaciones y valores lingüísticos controlan la producción, circulación y acceso al discurso. La regulación hace aceptable a determinados discursos y desacredita, devalúa y restringe a otros discursos. El uso de jergas autorizadas (jerga legal, registro burocrático, variedad de los grupos de poder) legitima el propio discurso. Se fomentan prejuicios lingüísticos que descalifican, invalidan y excluyen las formas lingüísticas no hegemónicas en sus aspectos lingüísticos y de contenido.
c.	Evaluación moral	La legitimación por referencia a la autoridad de un sistema de valores que se insinúa sin nombrarse explícitamente para indicar lo bueno (saludable, normal, natural, útil) y lo malo.	
<b>5.</b>	<b>ENCUADRE</b>	El enmarcado o puesta en perspectiva del discurso. Analiza desde qué perspectiva se expresan las etiquetas, atribuciones y argumentos para estudiar la ubicación del punto de vista del que habla. Examina la manera en que los actores sociales construyen el significado de un problema, participan en un discurso público en el cual se encuadran a sí mismos como actores en relación con otros actores y con el significado de sus acciones, llamando la atención sobre algunos aspectos de la realidad (que se colocan en primer plano) en detrimento de otros	

		(que se colocan en el trasfondo o se omiten). Puede contribuir a la escalada (intensificación) o desescalada (atenuación) de un conflicto. Al encuadrar se seleccionan algunos aspectos de la realidad para realizar cuatro funciones del encuadre:
a.	Definición del problema	Definir efectos o condiciones como problemáticas. Determinar lo que hace un agente causal con qué costos y beneficios, medidos en términos de valores culturales comunes.
b.	Identificar las causas	Diagnosticar las fuerzas que crean el problema.
c.	Transmitir juicios morales	Evaluar los agentes causales y sus efectos.
d.	Respaldar soluciones	Ofrecer y justificar tratamientos para el problema y predecir sus efectos probables.

## Discusión de la entrevista de *Cuarto Poder*

El caso seleccionado de muestra intencional de casos políticamente significativos es la entrevista realizada por la periodista Sol Carreño (SC) al ministro del Interior de Perú Vicente Romero (VR) en la temporada 8 del programa de análisis periodístico *Cuarto Poder* de América Televisión-Canal 4, el día 22 de enero de 2023. Previo al segmento de la entrevista, en el programa titulado *Calles violentas*, la periodista presenta tres reportajes sobre las movilizaciones sociales en distintas regiones del país. Desde el título del programa, el encuadre periodístico atribuye un juicio moral negativo sobre las movilizaciones al denominarlas como “violentas”. La descripción de las calles de una ciudad como “violentas” usualmente hace referencia a la violencia urbana y la criminalidad. Sin embargo, aquí se utiliza la expresión para referirse a las movilizaciones sociales, poniendo en primer plano la conflictividad, asociando la manifestación con el crimen y omitiendo el contexto político y social de las movilizaciones. Como trasfondo, tres días antes de la entrevista iniciaba la llamada Segunda Marcha de los Cuatro Suyos o Toma de Lima en demanda de la renuncia de la

presidenta Dina Boluarte. Se exigía la convocatoria de nuevas elecciones generales a corto plazo y el cierre del Congreso, considerado corrupto y no representativo por las mayorías del país. En algunos casos, se buscaba la restitución del presidente electo depuesto, José Pedro Castillo Terrones (conocido como Pedro Castillo). El 19 de enero de 2023, empieza un paro nacional previo a la salida de connacionales de distintas partes del país, sobre todo del sur del Perú, que se movilizan coordinadamente hacia la ciudad de Lima. Estas primeras acciones culminan el 21 de enero con una violenta intervención policial en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde son detenidas 193 personas, principalmente, de provincia, que pernoctaban en esa casa de estudios<sup>1</sup>. Las movilizaciones sociales fueron reprimidas con violencia estatal. Entre los fallecidos durante las movilizaciones sociales, al menos 49 personas murieron por impacto de bombas lacrimógenas y proyectiles de armas de fuego lanzados por las fuerzas estatales.

Como se verá a continuación, en la entrevista al ministro del Interior, se observa una dinámica de oposición entre dos grupos de actores sociales: los policías y el Estado son categorizados como valientes, civilizados y respetuosos de los derechos humanos, mientras que los manifestantes son denominados como violentos y usurpadores del espacio público. El programa enmarca el conflicto en un encuadre de violencia en el cual se desapruaba a los manifestantes. Se les asigna roles y acciones negativas al acusarlos de hacer uso de formas no pacíficas de manifestación que alegadamente desestabilizan al país y que le hacen daño a las fuerzas del orden. La fuerza policial, a su vez, es vista como un actor social pasivo que padece la violencia injustificada de los manifestantes, contribuyendo así a crear una imagen positiva de su rol como actor social. Desde la introducción del programa, donde se muestra un montaje de conflictos violentos entre la policía y los manifestantes, una narradora indica que esta noche en *Cuarto Poder* se hablará de “las protestas en Lima contra el gobierno que derivaron

---

1 Al respecto, el 22 de mayo de 2024 la Fiscalía peruana archivó definitivamente la investigación contra los estudiantes y manifestantes detenidos en la intervención policial de San Marcos (Gamarra, 2024).

en violencia y vandalismo”. Al inicio de su segmento, Sol Carreño introduce la pregunta que enmarca el conflicto: “¿Cómo diferenciar la protesta legítima del vandalismo? ¿Cómo diferenciar a aquellos que protestan como un reclamo válido de aquellos que quieren simplemente la destrucción del sistema democrático?”. Estas preguntas crean una dinámica de oposición, separando a los actores sociales que se manifiestan con legitimidad, de aquellos actores sociales denominados como vándalos destructivos de la democracia que supuestamente no tienen un reclamo válido al protestar. La entrevista comienza con el comentario de la periodista Carreño sobre la grabación de una llamada de pedido de ayuda de una mujer policía cuya comisaría de La Joya, en Arequipa, estaba siendo alegadamente tomada por manifestantes violentos (no obstante, en el video solamente se ven policías agrupados defensivamente en una comisaría con calles vacías y sin manifestantes).

SC: La desesperación en la voz de la oficial nos lo dice todo. Y si bien hay temas difíciles de discernir, hay otros que sí son muy claros. No es derecho de protesta tomar una comisaría. No lo es atacar y tratar de tomar un aeropuerto. No lo es destruir sedes del Poder Judicial y ya hasta la última noticia que teníamos se habían destruido trece, ni sedes de Registros Públicos o de la Sunat. Evidentemente, allí hay intereses de otro tipo y se han cometido delitos. Pero también, lamentablemente en medio de esta situación existe un grupo de ciudadanos que hace reclamos válidos y que protesta de manera pacífica. Lo difícil es distinguirlos y, de eso, vamos a hablar con el ministro del Interior, Vicente Romero.

Con estas frases, Carreño emite su juicio negativo sobre los actores y las acciones sociales de los manifestantes dentro de un marco de conflictividad, en el que les atribuye cualidades delictivas y de ignorancia. Argumenta que es difícil distinguir a los manifestantes que comprenden el derecho a la protesta pacífica de los que no. A continuación, se aplican las herramientas de análisis a la entrevista.



## 1. Actores sociales

La forma en que se designa a los actores sociales permite comprender la perspectiva desde la cual se construye el discurso sobre estos. En la entrevista, Carreño indaga sobre los criterios del Estado para “definir a los vándalos y para distinguirlos de quienes protestan legítimamente”. La periodista destaca, poniendo como ejemplo el llamado de ayuda de una policía, la situación de supuesta vulnerabilidad y desamparo de la policía de Perú frente a los manifestantes: “la desesperación en la voz de la oficial nos lo dice todo” y “la desesperación de la voz de la oficial es realmente angustiante”. De esta manera, la periodista muestra su preocupación por el bienestar de la policía y se conmueve por su sufrimiento. A través de la entrevista, Carreño asigna a los policías el rol de defensores, “defendiéndonos a toda la ciudadanía” y de personas que ponen en peligro su vida y profesión, “están poniendo en peligro su vida... y sus carreras también”. Todas asignaciones de roles positivas.

Por otro lado, Carreño caracteriza a los manifestantes de violentos señalando la destrucción de propiedad pública, aunque, para aparentar que es objetiva, señala “pero también, lamentablemente, en medio de esta situación existe un grupo de ciudadanos que hace reclamos válidos y que protesta de manera pacífica”. En este contexto, el uso del término “grupo” no resalta que haya una mayoría pacífica manifestándose puesto que afirma después que “lo difícil es distinguirlos”. Asimismo, se señala el supuesto carácter violento de los manifestantes al afirmar que “agarran [a los policías], los hemos visto, a palazos, a chicotazos, rompen las veredas, les tiran cosas”. Los manifestantes se denominan como actores agresores de la policía con armas crudas y rurales (palos, chicotes) y que destruyen la propiedad pública (las veredas). Todas son asignaciones de roles principalmente negativos.

A pesar de que hasta el momento de la entrevista se habían contabilizado más de 40 muertes por el accionar de la policía y el ejército, el ministro del Interior Vicente Romero caracteriza al Estado peruano y a su ministerio como preocupados por “la vida de los

ciudadanos peruanos y el respeto a los derechos humanos”. Por otra parte, caracteriza a los manifestantes como ingenuos manipulados por “vándalos” que ejercen violencia: “la gente que tiene justas protestas, que es importante, que a veces son utilizadas por estos vándalos”. Además, caracteriza a otro grupo de peruanos como aquellos que no protestan porque trabajan: “y las personas que normalmente se dedican a trabajar en forma, digamos, transparente”. De esta manera, se insinúa que los manifestantes son vagos (con la connotación capitalista negativa del ocio) y personas de poca seriedad, en contraste con los trabajadores honestos que supuestamente no protestan.

La periodista le pide al ministro que confirme que el accionar de la policía se da dentro del marco constitucional e internacional de los derechos humanos. Por otra parte, Carreño califica a los manifestantes negativamente de “turba” que ataca. Asimismo, califica a los policías como aquellos que se defienden de las agresiones de los manifestantes:

SC: Nos asegura usted entonces, que todos los policías que son enviados a detener una turba de manifestantes que les lanzan piedras, que les lanzan, chicotazos. Hemos visto que los atacan de maneras espantosas. Tienen las instrucciones y el entrenamiento correctos para poder defenderse de todos estos ataques y a la vez respetar el marco de los derechos humanos que marca la Constitución y los tratados internacionales.

La dinámica de oposición se construye a partir de la idea de que los manifestantes ejercen violencia contra entidades del estado peruano y contra la policía, frente al gobierno peruano y la policía que buscan defender el orden democrático y a la ciudadanía, mientras sufren indefensos los embates de los manifestantes.

## 2. Acción social

Cuando los medios de comunicación describen las acciones realizadas por los actores sociales se pueden crear imágenes positivas o negativas al resaltar, disminuir u omitir algunas de estas. En la entrevista de *Cuarto Poder* las acciones de los manifestantes son descritas principalmente como negativas y se resaltan las siguientes que son señaladas tanto por la entrevistadora como por el entrevistado: atacar, destruir, tomar instituciones públicas, secuestrar, matar, quemar, lanzar piedras, romper veredas y usurpar. Mientras, la frase “protestar pacíficamente” se disminuye al usarse solamente dos veces durante toda la entrevista.

Las acciones del Estado, la policía y las fuerzas armadas son descritas principalmente de forma positiva tanto por la entrevistadora como por el entrevistado. Romero declara que: “La policía ha cumplido su trabajo de sacar a los usurpadores”. Los verbos con connotación positiva usados durante la entrevista resaltan el actuar de acuerdo a la ley: respetar a los derechos humanos, defender y defenderse, poner en peligro sus vidas y sus carreras, comportarse profesionalmente, arriesgar sus vidas, tratar de hacer lo mejor, cumplir con su trabajo. La frase “usar la fuerza” se disminuye al mencionarse una sola vez cuando se cita un comunicado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En contraste, una investigación de Amnistía Internacional (2023) señala que:

Las protestas fueron mayoritariamente pacíficas, pero incluyeron ciertos elementos de violencia focalizada por parte de algunos manifestantes, como el lanzamiento de piedras con hondas artesanales y cohetes. Sin embargo, la evidencia recolectada indica que la Policía y el Ejército dispararon balas de forma indiscriminada y en algunas ocasiones hacia objetivos concretos, matando o lesionando a transeúntes, manifestantes y quienes prestaban primeros auxilios a personas heridas.

La entrevista tiende, entonces, a omitir la violencia estatal hacia los manifestantes, transeúntes y personal de atención médica.

### **3. Tiempo**

Con respecto a la regulación del tiempo en la entrevista, cabe señalar que la entrevista se realiza de manera pausada, sin aparente emplazo de tiempo, llegando el ministro del Interior a intervenir sin notables presiones temporales. Se le da todo el tiempo necesario al representante del gobierno para exponer su punto de vista y sus argumentos. Este uso del tiempo, cómodo y amplio, tiende a otorgarse a grupos de poder a los que se les da un holgado margen de expresión, mientras que a los representantes de grupos excluidos se les limita el tiempo. En los tres reportajes del programa *Calles violentas* no se le concede una entrevista de casi 20 minutos a ningún líder de los manifestantes, por ejemplo.

### **4. Legitimación**

En la entrevista, el ministro del Interior Romero legitima el accionar de la policía presentándolo como correcto. Romero hace uso de la autoridad personal al indicar que la presidenta y el premier, como representantes del Estado, recomendaron el respeto de los derechos humanos:

VR: El primer momento que tuve el contacto con la señora presidenta y el premier, la primera recomendaciones [sic] que nos dieron es el respeto irrestricto a los derechos humanos, sobre la cual yo he ejecutado una disposición con documento al Comandante General de la Policía para que eso se respete.

De este modo, Romero legitima su accionar y el de la Policía en el marco del “respeto irrestricto a los derechos humanos”. No obstante, el relator especial de la ONU sobre el derecho a asamblea y asociación pacífica, Clément N. Voule, señala que la “tendencia mundial a responder

militarmente a las protestas ha producido una escalada de violencia y abusos de los derechos humanos” (Noticias ONU, 2022). De acuerdo a Amnistía Internacional, el caso peruano no es una excepción. Para los investigadores del Instituto de Defensa Legal (IDL), Álvaro Másquez y Luis Purizaga (2021), “el uso innecesario y excesivo de la fuerza por parte de la Policía Nacional no es excepcional en Perú, sino la práctica más frecuente”.

Para legitimar el accionar de la policía y por ende del Estado peruano, el ministro del Interior emplea la estrategia discursiva de justificación, en que las acciones propias se presentan como correctas y beneficiosas. Afirma que el actuar de la policía ha sido profesional: “la policía dentro de todo, usted ha visto y han demostrado en estos dos días tan intensos que ha habido acá en Lima, cómo se ha comportado profesionalmente”. La intensidad del periodo de las movilizaciones se presenta como una carga para la policía, quien a pesar de todo, funge con profesionalidad su rol, de acuerdo a Romero.

Otra forma de legitimación de las acciones violentas del Estado es la autorización impersonal, el ministro del Interior recurre a las normas y leyes internacionales para justificar el accionar policial:

En el Perú tenemos una norma que es la 1186, que es referente al uso de la fuerza. La Policía no utiliza perdigones para causar daño a las personas. Utiliza los perdigones de goma, que eso está amparado por las normas internacionales y las normas nuestras.

Con esta afirmación, Romero niega el uso de armas de fuego por parte de la Policía, a pesar de las evidencias de su uso. Al mismo tiempo, justifica el lanzamiento de perdigones de goma como algo permitido por las normas internacionales y que no se utiliza para hacer daño a los manifestantes.

De acuerdo al Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) (2017, p. 25), el uso extendido de las armas “menos letales”, “de letalidad

reducida” o “antidisturbios” es común a los países latinoamericanos y añade que este tipo de arma se utiliza:

[...] de manera indiscriminada para disolver manifestaciones; incluso una vez dispersadas las protestas, ocurre con frecuencia que los agentes policiales persiguen a los manifestantes mientras se alejan del lugar de la manifestación. Aunque las balas de goma y las granadas de gases lacrimógenos, entre otras armas, se usan a menudo para responder a las manifestaciones, no se han implementado protocolos ni reglamentos para limitar o prohibir su uso por parte de las fuerzas de seguridad (p. 25).

Por otra parte, en una investigación del medio periodístico digital peruano *Ojo Público* titulada “Las armas de guerra detrás de las muertes en la convulsión social en Perú” (Cruz y Alarcón, 2023), se indica que los protocolos de necropsia en Apurímac, Puno y Ayacucho, donde hubo la mayor cantidad de muertes por la represión estatal, confirmaron que los fallecidos presentaron “disparos en el tórax y cabeza”. Las leyes peruanas y los tratados internacionales firmados por el Perú prohíben usar armas letales para el manejo de las manifestaciones. En la entrevista, se omite que el gobierno las usó y que involucró a las fuerzas armadas a pesar de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha recomendado a los estados miembros que no deben hacer uso de las fuerzas armadas para el control interno, por no estar preparados para interactuar con la población civil y por el riesgo de que violen los derechos humanos (Cruz y Alarcón, 2023).

Pese a las evidencias relacionadas con la represión policial y militar y con el uso de armas de fuego, el ministro del Interior legitima los actos del estado mediante una evaluación moral que hace referencia a un sistema de valores patrióticos que se consideran buenos porque se basan en el amor a la patria y la democracia: “¿Sabes lo que pasa? Hay mucho amor por el Perú, queremos defender la democracia y eso me anima a seguir en esto”. El asesinato de manifestantes y la represión estatal representada en el accionar policial y militar se omiten. Las

acciones se legitiman en base a los valores del amor por el Perú y la defensa de la democracia. El accionar de la policía y los militares se justifica también con el *topos* de peligro, que implica que se debe hacer algo para contrarrestar una amenaza. De esta forma, los manifestantes son vistos no como ciudadanos peruanos que deben ser protegidos, sino como una amenaza que pone en peligro al Perú.

Otra forma de justificar el accionar del Estado es considerar como excesos o errores la manera violenta en que policías y militares interactuaron con los manifestantes. Esta forma de justificar la represión estatal la expresa la entrevistadora Carreño al afirmar:

Claro, y justamente nosotros vemos eso, ¿no? La entrega de los oficiales que tratan de hacer lo mejor, pero que de repente, a veces en el fragor de esto, pueden cometer excesos o cometer errores.

Para la entrevistadora no existe un patrón negativo en el actuar del Estado peruano frente a las manifestaciones, sino excepciones forjadas en el “fragor” de la contienda que lleva a posibles “errores” o “excesos”. En el artículo “Protestas en Perú: los patrones de las masacres”, el periodista peruano Rodrigo Salazar (2024) afirma que las protestas de fines de 2022 e inicios de 2023 en el Perú tienen “una honda relación con la historia del país. No fueron una ebullición, sino el último episodio de rebeliones que se han dado durante siglos. La represión que les sigue es el *modus operandi* de los gobiernos”, a través de la historia peruana.

La negación por parte del ministro del Interior del uso de armas de fuego lleva a la entrevistadora a preguntar: “¿Usted nos asegura que en las protestas del sur del Perú, donde falleció gente, no se utilizaron entonces armas distintas a los perdigones de goma?”. Romero responde evadiendo la responsabilidad, diciendo que en ese momento no estaba en el cargo. El ministro utiliza el recurso de la agentividad de la acción social para evadir la responsabilidad. Romero repite “yo no” cinco

veces en la entrevista: “En ese momento yo no estuve”; “yo no he denunciado”; “No, yo no tengo que ver nada, la policía tampoco”; “Eso es un tema de la Fiscalía que tiene que responder, yo no”; “Yo no”. Esta negación repetida es una forma de evitar responsabilizar al Estado peruano por el uso desproporcionado de la fuerza y de la muerte de los manifestantes por armas de fuego. Frente a la repetición de la pregunta, el ministro vuelve a hacer uso de la justificación por autoridad impersonal: “Hay una Policía Nacional que ellos [sic], de acuerdo a la ley, actúan de acuerdo a las normas”. En contraste, el relator de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre derecho a la libertad de reunión pacífica señaló que “el Gobierno de Perú usó excesiva y desproporcionadamente la fuerza durante las protestas de diciembre de 2022 que dejaron un saldo de más de 60 muertos y centenares de heridos” (Noticias ONU, 2023). La organización Human Rights Watch (2023) también reporta que las fuerzas de seguridad peruanas utilizaron fuerza desproporcionada e indiscriminada contra los manifestantes y Amnistía Internacional (2023) señala que la represión estatal se concentró de manera desproporcionada en las regiones con población mayoritariamente de pueblos indígenas.

## 5. Encuadre

A pesar de que la mayoría de las protestas fueron pacíficas (Human Rights Watch, 2023), la entrevista de *Cuarto Poder* hace énfasis en un encuadre de conflictividad y violencia injustificada que se enfoca en la destrucción de locales públicos. Se construye el “significado del problema” resaltando acciones destructivas de parte de los manifestantes, quienes aparecen como los agentes causales de la desestabilización del país. Carreño emite un juicio moral que condena el accionar de los manifestantes al llamar la atención sobre las situaciones negativas y omitir cualquier instancia positiva de manifestación social, como, por ejemplo, la solidaridad entre las personas que se movilizaron, el nivel de organización requerido para realizar una gran movilización en un país pluricultural como el Perú, o la conciencia política de los



manifestantes que se movilizan en defensa de sus derechos. Carreño destaca solamente acciones negativas por parte de los manifestantes:

No es derecho de protesta tomar una comisaría. No lo es atacar y tratar de tomar un aeropuerto. No lo es destruir sedes del Poder Judicial y ya hasta la última noticia que teníamos se habían destruido trece, ni sedes de Registros Públicos o de la Sunat. Evidentemente allí hay intereses de otro tipo y se han cometido delitos.

La entrevistadora no emite ninguna pregunta ni reflexión sobre las causas que originan la situación, entre las que se encuentran el posible asesinato de peruanos por armas de fuego de la policía y el ejército y otras acciones represivas desmedidas de la policía o las fuerzas armadas. Carreño insinúa que detrás de estos acontecimientos hay intereses “de otro tipo”. De acuerdo a Amnistía Internacional (2023), las autoridades peruanas mantuvieron un discurso de estigmatización contra los manifestantes, afirmando sin pruebas que los manifestantes tenían vínculos con el “terrorismo” y con grupos criminales, con la intención de “deslegitimar sus demandas y justificar las violaciones de sus derechos humanos”. Con esta afirmación sobre los “intereses de otro tipo” y los “delitos” cometidos”, Carreño concuerda con el discurso de las autoridades peruanas. Este discurso propone que lo que en realidad se busca a través de las movilizaciones es desestabilizar el país, sugiriendo que detrás de las protestas se escondería el terrorismo, el narcotráfico, la minería ilegal e incluso actores internacionales.

Otro elemento presente en el encuadre de la entrevista es la existencia de una sociedad polarizada y fragmentada, “lo que vemos es que en la sociedad también hay esta polarización”, expone Carreño. En su opinión, “[h]ay un grupo que dice que hay que ejercer la violencia. Hay otro grupo que, también creo que es una situación, una forma de verlo un poco fácil, que dice: no, no se debe reprimir a nadie.” Según Carreño, una parte legítima del país pide una respuesta de violencia contra los manifestantes para poner orden, mientras que otra parte

(una parte simplista de la sociedad, que no comprende la situación) opina que no se debe reprimir a los manifestantes. El sesgo que legitima la respuesta estatal violenta contra las movilizaciones está presente en el discurso de Carreño. De esta manera, justifica la violencia estatal como un costo necesario para tratar un problema, que según el diagnóstico del discurso estatal reside en el supuesto accionar violento de los manifestantes y no en las circunstancias políticas y de derechos humanos que movilizaron a la población.

## **Conclusión**

El estudio crítico del discurso periodístico nos puede ayudar a comprender mejor cómo los medios de comunicación peruanos representan las movilizaciones sociales. Al tener los discursos un poder generador de conocimiento, la aplicación de las herramientas de análisis a una entrevista periodística televisiva sobre las movilizaciones acontecidas en Perú permite analizar cómo, en un medio de alcance nacional de señal abierta, se puede generar un saber hegemónico sobre las movilizaciones sociales.

El estudio crítico realizado demuestra que el discurso dominante de la entrevista periodística televisiva construye principalmente una imagen negativa de las movilizaciones de diciembre de 2022 y enero de 2023. En el discurso dominante de la entrevista analizada, los manifestantes aparecen principalmente representados de manera negativa como una amenaza para la paz y la seguridad de la sociedad peruana. En los discursos de la entrevistadora y del ministro del Interior se asignan roles positivos a las Fuerzas Armadas y la Policía, tales como heroicos, valerosos, democráticos y respetuosos del estado de derecho; mientras se omite la responsabilidad del Estado ante las acciones estatales represivas y violentas. La entrevistadora, quien domina el discurso público, asigna a la población movilizadora roles negativos activos asociados con la violencia, el crimen y el terrorismo.

Al revelar las estrategias discursivas que se emplean para construir ideas sobre los actores y acciones sociales en los medios de comunicación, esta investigación aspira a proveer herramientas de análisis que se puedan adaptar a nuevos medios y contextos para estudiar la conformación del poder a través de los discursos mediáticos. Así, este estudio contribuye a crear un conocimiento comprometido con la justicia, la igualdad social y el respeto a los derechos humanos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- América Televisión. (Casa productora). (2023, 22 de enero). Entrevista a Vicente Romero Fernández. En *Cuarto Poder* [programa de televisión]. <https://tvgo.americatv.com.pe/cuarto-poder/temporada-8/22012023-noticia-135314#p0,cap135314>
- Amnistía Internacional (2023, 16 de febrero). *Perú: La represión letal del Estado es una muestra más del desprecio hacia la población Indígena y campesina*. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/02/peru-lethal-state-repression/>
- Centro de Estudios Legales y Sociales (2017). *Los Estados Latinoamericanos frente a la protesta social*. [https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/01/Protesta\\_social\\_regional\\_web-1.pdf](https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/01/Protesta_social_regional_web-1.pdf)
- Choudry, A. (2020). Activist learning and knowledge production. En Verlag B. B. (comp.). *Bewegungen: Beiträge zum 26. Kongress der Deutschen Gesellschaft für Erziehungswissenschaft* (pp.641-652). *Schriften der Deutschen Gesellschaft für Erziehungswissenschaft (DGfE)*. <https://doi.org/10.2307/j.ctv10h9fjc.49>
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003). Los medios de comunicación. Las organizaciones sociales. Capítulo 3. Tomo III. pp. 489-549. En *Informe Final*. <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/zip/TOMO%20III/CAPITULO%203%20-%20Org%20Sociales%20frente%20al%20conflicto/3.4%20LOS%20MEDIOS%20DE%20COMUNICACION.zip>
- Cruz, E. y Alarcón, L. (2023, 10 de febrero). Las armas de guerra detrás de las muertes en la convulsión social en Perú. *Ojo Público*. <https://ojo-publico.com/4248/las-armas-guerra-detras-las-muertes-las-protestas-peru>

Durand, A. (2023). *Estallido en los Andes. Movilización popular y crisis política en el Perú*. CLACSO.

El Peruano. (2022, 24 de junio). Ministerio de Cultura: 38.5% de la población indígena vive en situación de pobreza. *El Peruano*. <https://elperuano.pe/noticia/162238-ministerio-de-cultura-385-de-la-poblacion-indigena-vive-en-situacion-de-pobreza>

Entman, R. (1993). Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm. *Journal of Communication* 43 (4), pp. 51-58. [https://www.attorneygeneral.jus.gov.on.ca/inquiries/cornwall/en/hearings/exhibits/Mary\\_Lynn\\_Young/pdf/05\\_Entman.pdf](https://www.attorneygeneral.jus.gov.on.ca/inquiries/cornwall/en/hearings/exhibits/Mary_Lynn_Young/pdf/05_Entman.pdf)

Gamarra, R. (2024, 29 de mayo). Fiscalía rechaza apelación de las autoridades de la UNMSM. Estudio Arbizu & Gamarra. <https://arbizu-gamarra.pe/fiscalia-rechaza-apelacion-de-las-autoridades-de-la-unmsm/?3806088=fkillowz>

Guzmán Zamora, F. (2017). Medios de comunicación y representación de conflictos étnico-sociales en Perú. Análisis crítico del discurso periodístico televisivo sobre el conflicto amazónico el “Baguazo” [tesis de doctorado]. Universidad Pompeu Fabra, Barcelona. <http://hdl.handle.net/10803/402572>

Human Rights Watch (2023, 26 de abril). *Perú: Abusos brutales cometidos por las fuerzas de seguridad*. <https://www.hrw.org/es/news/2023/04/26/peru-abusos-brutales-cometidos-por-las-fuerzas-de-seguridad>

IWGIA (2022, 12 de mayo). *El Mundo Indígena 2022: Perú*. <https://iwgia.org/es/peru/4796-mi-2022-peru.html>

Macassi, S. (2009). Los medios en escenarios de conflictos sociales: Nuevos roles para viejos medios. En A. Cañizález (comp.), *Tiempos*

- de cambio. Política y comunicación en América Latina* (pp. 187-202). Universidad Católica Andrés Bello.
- Manrique, N. (2002). *El tiempo del miedo: la violencia política en el Perú, 1980-1996*. Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Martín Rojo, L. (2006). El análisis crítico del discurso. Fronteras y exclusión social en los discursos racistas. En *Análisis del Discurso. Manual para las ciencias sociales*. Editorial UOC.
- Másquez, A. y Purizaga, L. (2021). Un diagnóstico de la protesta social en el Perú del Bicentenario: desde su criminalización hasta el reconocimiento como derecho fundamental. En *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, 27, pp. 181-209 <https://www.kas.de/documents/271408/16552318/Anuario+de+Derecho+Constitucional+Latinoamericano+2021.pdf/c79dc461-9622-469f-bc07-fc8a932a3e4f?version=1.0&t=1685764806302>
- Noticias ONU (2023, 18 de mayo). Perú usó de forma excesiva la fuerza en las protestas que dejaron más de 60 muertos. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2023/05/1521137>
- Noticias ONU (2022, 20 de junio). Los gobiernos aumentan el riesgo de violencia al reprimir las protestas pacíficas, alerta experto. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2022/06/1510562>
- Patton, M.Q. (2002). *Qualitative Research & Evaluation Methods*. Sage Publications.
- Prado, C. (2007). La entrevista periodística. [https://www.emagister.com/uploads\\_courses/Comunidad\\_Emagister\\_62261\\_62261-1.pdf](https://www.emagister.com/uploads_courses/Comunidad_Emagister_62261_62261-1.pdf)

Salazar, R. (2024, 12 de enero). Protestas en Perú: los patrones de las masacres. Ojo Público. <https://ojo-publico.com/4912/protestas-peru-los-patrones-las-masacres>

Sandoval, C.A. (1996). Investigación cualitativa. Programa de especialización en teorías, métodos y técnicas de investigación social. Instituto colombiano para el fomento de la educación superior (ICFES). <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2815/1/Investigaci%c3%b3n%20cualitativa.pdf>

Silva, G. Eduardo. (2015, diciembre). Social Movements, Protest, and Policy. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. No. 100, pp. 27-39. <https://doi.org/10.18352/erlacs.10122>

Van Dijk, T. A. (1994). Discurso, poder y cognición social. *Cuadernos 2*. <https://hum.unne.edu.ar/biblioteca/apuntes/Apuntes%20Letras/TEXTOS%20DIGITALES%20LING%3%9C%3%8DSTICA/Discurso%20poder%20y%20cognici%C3%B3n%20social.pdf>

Van Dijk, T. A. (1997). *Racismo y análisis crítico de los medios*. Paidós Comunicación.

Van Dijk, T. A. (2008). *El discurso como estructura y proceso. Estudios sobre el discurso I: Una introducción multidisciplinaria*. Editorial Gedisa.

Van Dijk, T. A. (2009). *Discurso y Poder*. Editorial Gedisa.

Van Leeuwen, T. (2008a). *Introducing Social Semiotics*. Routledge.

Van Leeuwen, T. (2008b). *Discourse and Practice: New Tools for Critical Discourse Analysis*. Oxford University Press.

Wodak, R. y Meyer, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Editorial Gedisa.